

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2024**

El día viernes doce de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas se reunieron a través de videoconferencia y a solicitud de la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante SESA EQROO); la Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES); la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO); el Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO); el Licenciado Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo (en adelante TSJQROO) y el Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (en adelante TJAQROO), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno a la Primera Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
- Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- Maestra Janet Aguirre Dergal, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

La Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo no pudo asistir a la presente sesión por causas de fuerza mayor, relativas al cargo que desempeña en el ente público del cual es titular.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de Presidenta, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO para el año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con doce minutos del día doce de julio del año dos mil veinticuatro; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Logo y Portal Web Institucional de la SESAEQROO.
5. Presentación del Informe de Trabajo del Ejercicio 2023 del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, a cargo de la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez, Titular del OIC.
6. Presentación del proyecto de elaboración de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
7. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos de Baja de Bienes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de Acuerdos de la Sesión.
10. Clausura de la Sesión.

Al respecto, la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de Presidenta solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Logo y Portal Web Institucional de la SESAEQROO.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno, sobre la presentación del Logo y Portal Web Institucional de la SESAEQROO, señalando para el primer caso, que el objetivo principal de rediseñar el logotipo fue asegurar la congruencia, homologación y vinculación de esta Secretaría Ejecutiva con el Sistema Anticorrupción del Estado, ya que en la mayoría de los Sistemas Locales Anticorrupción de otros Estados había una congruencia no solo en cuanto a los colores, sino incluso en las imágenes o en los escudos de sus sistemas estatales.

En ese sentido, indicó que se igualó la colorimetría del logotipo del Sistema Anticorrupción, así como las formas, con lo cual, se aporta cohesión y profesionalismo, así como también se mejora la comunicación visual y la percepción de esfuerzos unificados, lo que permite que la SESAEQROO sea vista como parte del sistema, lo que es esencial para la coordinación y colaboración efectiva.

Seguidamente procedió a presentar el rediseño de la página web de la Secretaría, tomando en consideración el cambio del logo y explicando los objetivos principales y las estrategias que permitieron que dicho portal sea funcional, accesible y visualmente adaptable, siendo el primer punto y el objetivo principal la información y mejoramiento de la arquitectura, ya que al optimizar la estructura del sitio web de la SESAEQROO se asegura que la información esté organizada de manera lógica, facilitando la búsqueda de contenido relevante para el usuario.

Así mismo, manifestó que se aseguró que los usuarios pudieran encontrar la información que necesitan en el menor número de clics posible, minimizando la frustración y aumentando la eficiencia, estableciendo una jerarquía clara en la información para que los usuarios comprendan fácilmente dónde se encuentran dentro del sitio y cómo navegar a otras secciones, priorizando el contenido relevante y útil, eliminando o archivando información desactualizada para evitar la sobrecarga de información, motivo por el cual, se realizó una revisión completa para identificar el contenido redundante o desactualizado y proponer mejoras.

Por otra parte, comentó que se creó un mapa del sitio detallado que sirviera de base para la nueva estructura del sitio, estableciendo categorías y subcategorías que agrupan la información de manera lógica y coherente, lo que permitió la implementación de una navegación clara y accesible, siendo el segundo gran objetivo la facilidad de uso y experiencia del usuario, diseñando una interfaz que fuera fácil de usar con botones y enlaces claramente etiquetados, optimizando la velocidad de carga del sitio y reducción del tiempo de espera.

Finalmente, añadió que dicho sitio funcionara correctamente en todos los dispositivos móviles, tabletas, computadoras de escritorio y navegadores, asegurando que fuera accesible para todas las personas con discapacidad visual.

Una vez finalizada la presentación por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, se dio la apertura de comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, y no habiendo algún comentario al respecto, se sometió a su consideración el Logo y Portal Web Institucional de la SESAEQROO, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

5.- Presentación del Informe de Trabajo del Ejercicio 2023 del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, a cargo de la Dra. Jalil Arlene Ix Benitez, Titular del OIC.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación del Informe de Trabajo del Ejercicio 2023 del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, a cargo de la Dra. Jalil Arlene Ix Benitez, Titular del OIC para su conocimiento.

A lo cual, en uso de la voz, la Dra. Jalil Arlene Ix Benitez indicó que se tiene un presupuesto aprobado para el presente ejercicio que asciende a la cantidad de \$20,727,192.00 pesos y una ampliación de \$1,036,076.88 pesos cuyo importe en general fue ministrado y auditado en un 100%, esto es, todas las erogaciones, las cuentas, los movimientos, proyectos y programas.

Asimismo, y conforme al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos advirtió que la ampliación de los recursos y en los momentos contables que se originan conforme a los movimientos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados fueron emitidos de manera muy concreta y precisa, mencionando que la Secretaría Ejecutiva emite estados financieros e información plasmada conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual está plasmada y presentada en el portal de transparencia, así como la documentación auditada en la ejecución presupuestaria también se encuentra soportada físicamente por documentación comprobatoria del gasto, cumpliendo con todos los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

Como resultado de la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2023 señaló que se detectaron inconsistencias menores que fueron subsanadas en el plazo establecido, por lo cual, se reunió en diversas ocasiones con el Director de Administración y Finanzas para subsanar cada una de las observaciones y emitir sus recomendaciones.

Aunado a lo anterior, también efectuó el inventario de todos los bienes muebles para corroborar que se encuentren registrados contablemente y coincidan con las características: color, número de serie y estén debidamente asignados a los trabajadores de la SESA EQROO.

Por lo que se refiere al tema de contratación de bienes y servicios en el ejercicio 2023, manifestó que se emitieron diez programas o proyectos que fueron revisados y auditados conforme a la Ley de Adquisiciones y que los integrantes del CPC tuvieron a bien emitir, cuyos montos de los importes que fueron erogados por cada uno de los proyectos se presentan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL
1	Realización de la "agenda de seguimiento "del dicho al hecho": hacia la consolidación de una política de evaluación del estado de quintana roo"	\$122,780.00
2	Diseño e implementación de campañas de comunicación del proyecto de política de justicia abierta de estado de quintana roo.	\$247,080.00
3	Desarrollo de la fase 2.0 de la plataforma ciudadana de denuncias anticorrupción.	\$464,812.00
4	Diseño de un programa de profesionalización del servicio público de carrera en el estado de quintana roo, con énfasis en la profesionalización del primer cuerpo de funciones a cargo de las tareas de control interno.	\$243,600.00
5	Capacitación y acompañamiento para la formación de los primeros evaluadores para la operación del estándar de certificación de competencias de las funciones de investigación de presuntas faltas administrativas.	\$232,783.00
6	Asesoría y elaboración de un curso de capacitación del estándar de competencia en investigación de presuntas faltas administrativas; así como el acompañamiento y asesoría para el desarrollo de los lineamientos para la operación del comité de gestión por competencias en materia anticorrupción.	\$164,952.00
7	Implementación de la estrategia de comunicación del SAEQROO (integración): diseño de una imagen pública unificada.	\$516,200.00
8	Realización de un diagnóstico de los órganos internos de control (OIC) en el estado de quintana roo.	\$498,800.00
9	Diseño de una metodología (semáforo) que refleje el impacto en la implementación de programas de mejora regulatoria seis municipios del estado de quintana roo, informe 2023 y la construcción de un micrositio donde se alojara la información obtenida en este ejercicio y el semáforo de cumplimiento normativo generado por la comisión estatal de mejora regulatoria.	\$415,159.36
10	Actualización del Diseño de impresión del Juego Lúdico Serpientes y Escaleras (3ra. Edición)	\$283,353.20

De igual forma, con respecto al tema de responsabilidades administrativas verificó que se presentaron 18 declaraciones en diferentes modalidades: 5 declaraciones iniciales, 10 declaraciones de modificación y 3 declaraciones de conclusión, señalando con respecto a las solicitudes de acceso a la información

pública, que fueron atendidas 186 solicitudes, de las cuales 131 fueron de competencia de la SESAQROO mismas que fueron atendidas en tiempo y forma, en tanto que 55 solicitudes fueron reorientadas por ser de notoria incompetencia.

Por otra parte, manifestó que tuvo a bien emitir observaciones y recomendaciones a la unidad administrativa de la Secretaría Ejecutiva para que integre a los expedientes administrativos derivados de los contratos de prestación de servicios profesionales, los informes mensuales de las actividades que den cumplimiento al servicio contratado y por el cual se eroga una remuneración del gasto público, debiendo requerir las constancias y/o evidencias documentales de las actividades realizadas dentro de los periodos vencidos y pagados, esto para integrar todos los datos e informes relacionados con los servicios contratados, conforme a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así mismo y tomando en cuenta las revisiones de la ASEQROO, añadió que se deben requerir las constancias, evidencias documentales de dicha de dichas actividades que se realizan para integrar con todos los datos e informes relacionados los servicios contratados para otorgar certeza en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, por lo cual, solicitó que se atienda este punto por considerar relevante que en cada contrato haya entregables, para poder verificar y plasmar que el servicio contratado se está cumpliendo en tiempo y forma.

A su vez, expresó que dentro de las diversas actividades que realiza cualquier órgano interno de control, deben existir necesariamente las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, como responsables de mantener el control interno, por tal motivo, solicitó respetuosamente a los integrantes del Órgano de Gobierno, se fortalezca el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva para que en el siguiente ejercicio se incluya en el Programa Anual un recurso económico para el fortalecimiento del departamento de Auditoría Interna, con el objetivo de que pueda desarrollar las funciones de supervisión y vigilancia del manejo y ejecución de los recursos de la Secretaría, señalando que la figura de Titular de Órgano Interno de Control es un símil al de un director de la SESAQROO, por lo que percibe la misma erogación que percibía en su momento la anterior Contralora designada por las SECOES.

Por tal motivo, solicitó la aprobación de un incremento conforme al rango de Titular de Órgano Interno de Control siendo proporcional a las funciones que realiza, tomando en cuenta que sus actividades se han desarrollado de manera completa y sin ninguna omisión al respecto.

Una vez finalizada la intervención de la Doctora Jalil Arlene Ix Benitez, se procedió a los comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.

A lo cual, la Maestra Janet Aguirre Dergal manifestó tener por recibida esta solicitud para el debido funcionamiento del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, y que será revisado a través de los mecanismos adecuados, el poder incidir para que el Órgano Interno de Control esté en las mejores condiciones para el desempeño de sus funciones, así mismo y como parte de los proyectos que emanan del sistema, se busca reconocer estas necesidades y poder incidir para llevar a cabo programas de fortalecimiento que permitan tener Órganos Internos de Control certificados, profesionalizados y competentes.

Por su parte, el Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo preguntó en cuanto al salario que percibe la titular del Órgano Interno de Control, si este se encuentra establecido en el tabulador, a efecto de conocer si se está llevando a cabo conforme a la normatividad, y en todo caso, la viabilidad de realizar la modificación correspondiente al tabulador y a todo lo que conlleva, para proponerse en el presupuesto

del próximo ejercicio fiscal, a lo que la Doctora Jalil Arlene Ix Benitez respondió afirmativamente, que sí se encuentra su percepción en el tabulador, misma que es igual al del Director de Administración de la Secretaría Ejecutiva.

Así mismo, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado comentó con relación a la recomendación del Órgano Interno de Control, en relación a la presentación de los informes mensuales que se deben de integrar en la contratación de los servicios, ya que, es de suma importancia porque es responsable de abanderar la transparencia y la rendición de cuentas en cada uno de los integrantes del Sistema Anticorrupción, y es una responsabilidad compartida atenderla, por lo cual, sugirió se agregue una cláusula primera para la obligación de rendir el informe mensual de las actividades que realicen mediante el entregable correspondiente que deberá contener la fecha, la emisión, periodicidad, descripción y contenido de los servicios prestados o actividades realizadas durante el mes que corresponda, así como también agregar en el mismo contrato una declaración en la que el prestador de servicios manifieste que es un profesional o profesionista con título y cédula profesional, ya que de no acreditarse tal circunstancia pudiera hacerse acreedor a una sanción, por tal motivo propone poner a consideración hacer las adecuaciones a los contratos de la prestación de servicios mencionados.

Ahora bien, con relación a la propuesta del presupuesto y de considerar el sueldo del Órgano Interno de Control de la SESA EQROO señaló que es indispensable hacer un análisis del presupuesto que se tiene actualmente, y poder canalizar como en una primera etapa actualizar el sueldo y para el próximo año realizar un análisis tanto de las partidas, de las prestaciones de servicio como de los presupuestos para la presentación de proyectos y ahí tomar en cuenta la propuesta, por el gran trabajo que se ha venido realizando y sobre todo por el profesionalismo con que se efectúan.

De igual forma, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman se sumó a la propuesta de la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado para ayudar en la homologación del salario y la estructura del Órgano Interno de Control de la SESA EQROO, tomando en cuenta el esfuerzo y el gran trabajo que ha venido realizando en cuanto a sus funciones, así como también coincide con el tema de los informes mensuales por los prestadores de servicios, proponiendo se pueda someter a votación a efecto de dejar constancia y punto de acuerdo en esta sesión.

No habiendo algún otro comentario adicional al respecto, se señaló que los comentarios vertidos por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno serán tomados en consideración, así como también para registrar en el Acta de esta Sesión Ordinaria.

6.- Presentación del proyecto de elaboración de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación del proyecto de elaboración de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para su conocimiento.

A continuación, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo manifestó que dicho documento se está trabajando de la mano con el área jurídica de la Secretaría de la Contraloría, quienes han compartido valiosos comentarios para la retroalimentación del mismo, siendo que conforme al artículo 15, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes

Muebles del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado presenta el proyecto de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que fue elaborado para tener claridad en los procedimientos de contrataciones públicas conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, que ayude a que los servidores públicos de las unidades responsables y ejecutoras del gasto, para que operen con apego a las disposiciones legales y administrativas, a fin de que el presupuesto sea ejercido de manera ordenada y oportuna, obteniendo en beneficio del Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Así mismo, señaló que estas serán de observancia obligatoria de la SESAEQROO, por lo que las personas servidoras públicas que intervengan en los procesos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se sujetarán al mismo, a fin de que se contribuya al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios. En ese sentido, dicho documento inicia con el momento de la programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, además de que identifica los lineamientos y bases para las contrataciones, los plazos, los términos, a las personas responsables de participar en dichos procedimientos.

Por otra parte, indicó que se establece de forma explícita la documentación que deberán integrar al expediente unitario conforme al tipo de contratación, en apego a lo establecido en los artículos 19 al 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, mismos que son remitidos a la Auditoría Superior del Estado en el mes de abril, como parte de la cuenta pública de la SESAEQROO y concluyen con la regularización formal del comité de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de esta secretaría estableciendo las funciones de los miembros que lo integran.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, se procedió a los comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.

A lo cual, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado manifestó que este instrumento es sumamente valioso, ya que permite transparentar el ejercicio del gasto, por lo cual, considera que sería de mucha utilidad que se pueda revisar en cuanto a lo que se ha estado trabajando con la SESAEQROO, para tener la opinión de la Auditoría Superior del Estado, e incluso la posibilidad de pasarlo a la Consejería Jurídica para hacer algunas recomendaciones de áreas de mejora para tener un documento más sólido para el Sistema.

Por su parte, el Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera expresó tratándose de recursos públicos, es necesario apegarse a lo que marcan las propias leyes, tal como lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que establece que todo gasto, deba comprobarse y justificarse, bajo ese precepto, estuvo de acuerdo con lo señalado por parte de la Secretaria de la Contraloría, lo que permitirá sentar un precedente importante para la vida del propio sistema.

No habiendo algún otro comentario adicional al respecto por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se señaló que los comentarios vertidos por parte de los integrantes serán tomados en consideración, así como para registrar en el acta de esta sesión ordinaria.

7.- Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos de Baja de Bienes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación de los Lineamientos de Baja de Bienes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para posteriormente someterlos a su aprobación.

A continuación, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, procedió a indicar que con fundamento en el artículo 15, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo, se presentan los lineamientos para el resguardo, baja, donación y desechamiento o destrucción de bienes muebles de la SESAEQROO, que tienen por objeto establecer los procedimientos para desincorporar o dar de baja los bienes muebles que incumplan los requisitos necesarios para realizar las tareas operativas de la Secretaría o aquellos que resulten de costoso mantenimiento o que se consideren no útiles para cumplir con los objetivos del propio organismo.

Así mismo, mencionó el proceso y los requisitos indispensables que deben de presentar los bienes a fin de poder realizar cada uno de los supuestos establecidos en los Lineamientos, así como la responsabilidad y obligación de la Dirección de Administración y Finanzas, por parte de las personas servidoras públicas de la SESAEQROO para coadyuvar en la presentación de todos los bienes muebles que conforman el patrimonio.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo se procedió a los comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.

No habiendo manifestación alguna con respecto a este punto, se sometió a aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, los Lineamientos de Baja de Bienes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo siendo aprobados por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

8.- Asuntos Generales.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, hizo referencia a los asuntos generales, para el caso de que algún integrante del Órgano de Gobierno tuviera algún tema adicional que añadir en este apartado.

En uso de la voz, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado manifestó en cuanto a los dos puntos que fueron señalados por la titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO con respecto a la atención de los informes mensuales y del análisis a realizar del sueldo de la Contralora Dra. Jalil Arlene Ix Benitez.

A lo cual, se procedió a tomar en consideración el sentido del voto para su registro como parte de los acuerdos en esta primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO, siendo aprobados por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

No habiendo algún otro asunto que añadir por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

9.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

La Secretaria de Actas, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESA EQROO.

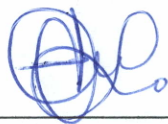
Acuerdo Primero: SESA EQROO. OG. SO. 12/07/2024.01 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la SESA EQROO, el Logo y Portal Web Institucional de la SESA EQROO.

Acuerdo Segundo: SESA EQROO. OG. SO. 12/07/2024.02 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la SESA EQROO, los Lineamientos de Baja de Bienes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo Tercero: SESA EQROO. OG. SO. 12/07/2024.03 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la SESA EQROO, la solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control de la SESA EQROO, con respecto a la atención de los informes mensuales que se deben de integrar para la contratación y prestación de servicios, aunado a que el prestador de servicios que es un profesional o profesionista lo acredite con título y cédula profesional; así como ajuste respectivo del sueldo del Órgano Interno de Control de la SESA EQROO, mismo que está sujeto al análisis presupuestal que se realice al respecto.

10.- Clausura de la Sesión.

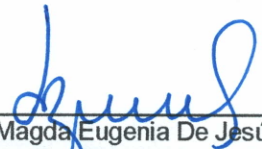
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las once horas, del día doce de julio del año dos mil veinticuatro. Así lo certifica la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo. Conste.



Maestra Janet Aguirre Dergal.
**Presidenta del Órgano de Gobierno de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.**



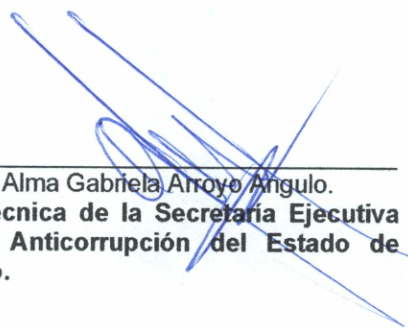
Licenciada en Contaduría Pública
Reyna Valdivia Arceo Rosado.
**Secretaria de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo.**


Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.
**Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo.**


Maestro en Auditoría
Manuel Palacios Herrera.
**Auditor Superior del Estado de
Quintana Roo.**


Licenciado Heyden José Cebada Rivas.
**Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Quintana Roo.**


Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo.
**Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado.**


Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo.
**Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.**